



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA

Creada por las Leyes N° 29620 y 30966

COMISIÓN ORGANIZADORA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## Resolución N° 034-2024/UNIQ-CO

Quillabamba, 26 de agosto de 2024

**VISTOS**, el Oficio N° 0039-2024/UNIQ-CO-VPI de la Vicepresidencia de Investigación de la UNIQ, el Acuerdo N° 050-2024/UNIQ-CO-SO de sesión ordinaria N° 006-2024/UNIQ-CO-SO, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al cuarto párrafo del Art. 18 de la Constitución política del Estado, concordante con el Art. 8 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria y modificado mediante Ley N° 31520.; señalado en el Art. 29 otorga facultades a la Comisión Organizadora, a fin de que procedan a la constitución de los órganos de gobierno correspondientes de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, concordante con el numeral 19.1 del Art. 19 del Estatuto de la UNIQ;

Que, el Art. 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, sobre las atribuciones del Consejo Universitario, en el presente caso el Consejo de Comisión Organizadora de la UNIQ, tiene las atribuciones contenidas en numeral 59.14 Conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias.

Que, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y sus modificatorias, que aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", en su numeral 5.2, de la comisión organizadora, en su último párrafo establece "la conducción y dirección de la universidad hasta la constitución de los órganos de gobierno";

Que, el pleno del consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, en su sesión Ordinaria N° 004-2024/UNIQ-CO-SO, emitió acuerdo N° 031-2024/UNIQ-CO-SO, aprobando por UNANIMIDAD, que el vicepresidente de investigación Juan Callañaupa Quispe, realice la propuesta de conformación de la comisión de festejos por el aniversario de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, elevando su propuesta para ser aprobada en sesión ordinaria de la comisión organizadora de la UNIQ;

Estando la propuesta formulada por vicepresidente de investigación Juan Callañaupa Quispe, conformada por los siguientes miembros: Abrahán Pablo Aslla Quispe como Presidente, Giovanna J. Serna Silva como Vicepresidente, como miembros de la plana docente: Augusto Pumacahua Ramos, Isaías Merma Molina, Nivia Marisol Pilares Estrada, Hugo Hernan Flores Laime; como miembros de la parte administrativa: Susy E. Huamani Juárez, Carmen Morales Castro, María E. Champi Huaranca y como miembros de la plana estudiantil: Nicol Silvestre Contreras y Moisés Castro Pérez;

Qué, el pleno del consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, en su sesión Ordinaria N° 006-2024/UNIQ-CO-SO, emite acuerdo N° 050-2024/UNIQ-CO-SO, aprobando por UNANIMIDAD, conformar de la comisión de festejos por el aniversario de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba 2024 conforme a la propuesta presentada por la vicepresidencia de investigación, quienes estarán a cargo de la organización y ejecución de todas las actividades por el aniversario de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba 2024;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18 de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y sus modificatorias, la Resolución Viceministerial N° 144-2022-MINEDU, el Estatuto de la UNIQ, y a lo acordado por el pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNIQ.

### SE RESUELVE:

**Primero.- CONFORMAR** la Comisión de Festejos por el Aniversario de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba 2024, integrado de la siguiente manera:





# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA

Creada por las Leyes N° 29620 y 30966

COMISIÓN ORGANIZADORA

Resolución N° 034-2024/UNIQU-CO  
26.08.2024

NOMBRES	CARGO
Abrahán Pablo Aslla Quispe	Presidente
Giovanna J. Serna Silva	Vicepresidente
Augusto Pumacahua Ramos	Miembro
Isaías Merma Molina	Miembro
Nivia Marisol Pilares Estrada	Miembro
Hugo Hernan Flores Laime	Miembro
Susy E. Huamani Juárez	Miembro
Carmen Morales Castro	Miembro
María E. Champi Huaranca	Miembro
Nicol Silvestre Contreras	Miembro
Moisés Castro Pérez	Miembro

**Segundo.- DISPONER** que la Comisión de Festejos por el Aniversario de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, estará a cargo de la organización y ejecución de todas las actividades por el aniversario de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba 2024.

**Tercero.- NOTIFICAR** la presente resolución a todos los miembros de la Comisión de Festejos por el Aniversario de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba 2024, debiendo ser realizado por el Presidente de dicha comisión.

**Cuarto.- PUBLICAR** la presente Resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba [www.uniq.edu.pe](http://www.uniq.edu.pe).

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



NEIL QUIROZ VILLAVIGENCIO  
Secretario General  
Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba



LUIS ENRIQUE NATIVIDAD CERNA  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba

DISTRIBUCIÓN: Presidencia.VPA.VPI. URH.DGA.OTI e interesado.

